

LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO

CERTIFICA

Que en fecha cinco (05) de octubre 2020, se publicó en la página web de la gobernación el “Proyecto reglamento interno para el reconocimiento y pago de las sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones a cargo del departamento del Atlántico”.

Una vez vencido el término establecido para realizar comentarios al proyecto normativo, no se recibieron comentarios y/o observaciones al mismo, razón por la cual se continúa con el Trámite correspondiente.

Se expide la presente certificación, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

Original Firmado
LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria Juridica.

Proyectó:

Cesar De la Hoz Borja – Asesor de Despacho